

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DEL AMBITO DE LA UGEL HUANCVELICA

PRESENTE.-

Asunto : REITERA REMITIR DOCUMENTACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON EL DECRETO SUPREMO N° 005-2021-MINEDU

Referencia : INFORME 000198-2025/GOB-REG-HVCA/DREH-UGELHVCA/AGI (04Marzo2025)
OFICIO MULTIPLE N° 021-2025/GOB.REG.HVCA/DREG-UGELHVCA/DIR

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes; para saludarles a nombre de todos quienes laboramos en la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica; asimismo se **REITERA** remitir documentación solicitada dentro del plazo de 72 horas, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que regula las disposiciones aplicables al funcionamiento de las instituciones educativas privadas en el ámbito de la Educación Básica, así como los procedimientos administrativos vinculados a la prestación de dichos servicios, debiendo de adjuntar la siguiente documentación debidamente autenticada y/o legalizada, bajo responsabilidad administrativa y funcional:

- Resolución de Creación
- Resolución de Funcionamiento
- Resolución de Autorización de Traslado (emitido por la DREH).
- Resolución de Ampliación de Servicio
- Resolución de Cambio de promotor
- Resolución de Cambio de director

Es propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ANGEL PALOMINO ENRIQUEZ

DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I(e)
Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica



www.gob.pe/ugelhuancavelica

☎ 067-452614

📍 Pablo B. Solís N° 360 San Cristóbal, Huancavelica

✉ ugelhuanavelica@regionhuancavelica.gob.pe

🌱 Antes de imprimir piensa en el medio ambiente

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: «<https://sgd.ugelhuancavelica.gob.pe/verifica/inicio.do>» e ingresando la siguiente clave: «GX1QFOE»

Mesa de Partes Virtual: <https://sgd.ugelhuancavelica.gob.pe/virtual/inicio.do>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: «<https://sgd.ugelhuancavelica.gob.pe/verifica/inicio.do>» e ingresando la siguiente clave: «GX1QFOE»

Mesa de Partes Virtual: <https://sgd.ugelhuancavelica.gob.pe/virtual/inicio.do>

